

núm. 2622/07 Sección 3.ª/12 contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición formulado el 3 de agosto de 2007 contra la Resolución de 18 de julio de 2007, por la que se acuerda publicar el listado definitivo dentro del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 609/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María Isabel Camacho Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 609/07 Sección 3.ª contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas (especialidad inglés).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 635/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María del Carmen Río Tapia recurso contencioso-administrativo núm. 635/07 Sección 3.ª contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 504/08 Sección 3T ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva s/n, se ha interpuesto por doña M.ª José Campo Arnedo recurso contencioso-administrativo núm. 504/08 Sección 3T contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición formulado contra la resolución de 2.8.2007 que publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales en el cuerpo de Maestros para los cursos escolares 2007/08 y 2008/09.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se establece el coste del servicio de comedor en los Centros de Día para personas mayores.

El servicio de comedor es una de las medidas previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, tendente a incrementar la calidad y oferta de servicios a realizar en los Centros de Día para Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía.

Posteriormente, en la Orden de 30 de julio de 2004, por la que se modifica parcialmente la de 6 de mayo de 2002 por la que se regula el servicio de comedor y la oferta de actividades continuadas en los Centros de Día para Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo único se establece que el precio máximo de referencia será actualizado, con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo, publicándose dicha actualización en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Igualmente, en su disposición final primera, se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en dicha Orden.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores en virtud de las facultades conferidas en la Orden citada,

RESUELVE

Artículo Primero. Establecer el precio máximo del servicio de comedor en los Centros de Día para Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía en 4,48 euros, por aplicación de un incremento del Índice de Precios al Consumo del año 2007 correspondiente al 4,2 por ciento.